

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva Crédito Adicional 3/2019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional 3/2019, publicado en el BOTHA 46 de fecha 15 de abril de 2019, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
425.619.000	Renovación alumbrado público	66.620,52 euros
Total aumentos de crédito		66.620,52 euros

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remanente líquido de tesorería.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.02	Aplicación remanente líquido tesorería general	66.620,52 euros

En Nanclares de la Oca, a 10 de mayo de 2019

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTINEZ GARCÍA